



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para posibilitar la sustitución de radares de vigilancia aérea y financiar el programa EUROMALE RPAS

24 de noviembre de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para posibilitar al Ministerio de Defensa la sustitución de los radares de vigilancia aérea actuales por radares de la serie Lanza, así como financiar el programa EUROMALE RPAS.

El Ministerio de Defensa solicita autorización para modificar dichos límites con la finalidad de adquirir compromisos de gasto con cargo a los ejercicios presupuestarios 2021 a 2025 para financiar los siguientes proyectos:

- Programa EUROMALE RPAS: Modificación del acuerdo marco del programa Sistema Aéreo Tripulado Remotamente de Gran Autonomía y Altitud Media Europeo (EUROMALE RPAS), aumentando el Compromiso Financiero Máximo de los países participantes y el presupuesto de la etapa/fase 1 (Definición), para cubrir el periodo de transición a la etapa 2 (Desarrollo, Producción y Apoyo Inicial de Entrada en Servicio) hasta diciembre de 2021.

El programa EUROMALE RPAS es un programa multinacional de diseño, desarrollo y producción de un RPAS, impulsado por Alemania, Francia, Italia, y España, contratado a través de la Organización Conjunta de Cooperación en materia de Armamento (en adelante, OCCAR) con la industria europea.

Dado que la etapa 2 de este programa no está previsto que se inicie antes de 2021, el Programme Committee (PC) acordó realizar una tercera modificación para dar continuidad a la etapa 1 durante todo 2021.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Para ello, resulta necesario aumentar el Compromiso Financiero Administrativo Máximo, que permitirá a OCCAR mantener los recursos que actualmente dedica a la División del Programa EUROMALE durante este periodo de transición hasta el inicio de la etapa 2.

El presupuesto para extender la etapa 1 hasta diciembre de 2021 asciende a 3,3 millones de euros, de los que España debe aportar la cantidad de 759.000 euros correspondiente a su cuota de participación (23%).

- **Radars LANZA:** Con el objetivo de financiar la sustitución de los radares de vigilancia aérea ALENIA RAT- 31 SL/T del sistema de mando y control aéreo (SIMCA) por radares de la serie LANZA, con el propósito de migrar la actual banda a favor de la implantación de la telefonía 5G, asegurando la cobertura de vigilancia aérea y mejorando sus capacidades para poder cumplir con las exigencias operativas.

Esta sustitución permite cumplir con los objetivos de capacidad de la OTAN asignados a España y absorber el creciente tráfico aéreo civil, así como los estándares de seguridad asociados.

Las anualidades solicitadas en el expediente para el período 2021-2025, son las siguientes:

<u>Año</u>	<u>Importe (€)</u>
2021	20.850.000,00
2022	40.800.000,00
2023	49.500.000,00
2024	7.450.000,00
2025	1.400.000,00
Total	120.000.000,00